

—Un horno eléctrico para plastificar palets, marca Cyrem, valorado en 550.000 pesetas.

—Una pala cargadora marca Calsa 900. Valorado en 2.300.000 pesetas.

—Una pala cargadora, marca Romero. Valorado en 1.275.000 pts.

—Una carretilla elevadora marca OK, valorado en 800.000 pts.

—Una instalación de triturado compuesta de: tolva receptora de piedra, un silo, un molino martillos, un molino de cilindros, una criba, un ciclón de lavado y tres cintas transportadoras de 30, 15 y 15 m. longitud. Valorado en 12.500.000 pts.

—Una prensa de vulcanizado. Valorado en 500.000 pesetas.

MATERIAL DE OFICINA

—3 mesas metálicas con tapa de melamina.

—2 sillones giratorios

—2 sillones fijos

—Una estufa-radiador eléctrica.

—Una calculadora Canon D-110.

—Una máquina escribir eléctrica marca Triun.

—2 cajones de mesa metálicos.

—6 armarios metálicos, archivador

—Una mesa en L.

—Una máquina contabilidad Daro-so Entron y mesa

—Una caja caudales, marca Ariso

—Una caja perspectiva de mosaico

—Una silla

—Una mesa despacho

—Tres sillones

—Una lámpara mesa

—Un armario oficina de madera

—Una mesa de madera

—Cuatro butacas cuero

—Un mueble pared

—5 sillones

—Un mueble-bar

—Una lámpara de techo

—10 sillas

—Una mesa de juntas

—Un mueble pared

—Un mueble librería

—Una mesa pared consola

Valor de todo el lote: 1.405.000

TERRENOS Y PABELLON

—11.000 m². de terreno con tres accesos a las instalaciones y una más para las oficinas, con cerramiento de material de fábrica, valorado en 5.500.000 pesetas.

—Un pabellón industrial de 2.000 m². con estructura metálica, cerramiento de fábrica y Uralita en cubierta, valorado en 30.000.000 pesetas.

—Un edificio para oficinas de 350 m². distribuidos en dos plantas, dedicadas a oficinas, estudios, sala de juntas, servicios vestuarios y Hall, valorado en 12.250.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en los locales de la empresa, sita en Vía Campo sin número.

Condiciones de la Subasta:

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo sita en la calle Pío XII número 33 primera Planta el día 10 de septiembre de 1984, a las 9.30 horas de su mañana.

1º.— Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente en la mesa de subasta o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 de la tasación del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2º.— Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose el remate de los bienes al mejor postor, si en la primera licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el mismo el 20 por 100 del precio ofertado.

3º.— Si en la primera licitación no hubiesen postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación, como mínimo se anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien depositará en el acto el 20 por 100 del precio ofrecido. En este caso, con suspensión del remate, se concederá derecho de tanteo al Organismo Acreedor, por plazo de cinco días. El deudor en el mismo acto podrá liberar los bienes, abonando las responsabilidades del apremio. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

4º.— Serán de aplicación con carácter supletorio las normas de la Orden de 7 de julio de 1960 y la Ley de Enjuiciamiento Civil, en cuanto no se opongan a las condiciones anteriores.

Logroño, a 7 de junio de 1984.

El Secretario,

Procedimiento núm. 1.490 de 1984

EDICTO

2122

Don José-Luis Conde-Pumpido Ferreiro, Magistrado de Trabajo de La Rioja.

HAGO SABER: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el procedimiento referenciado, seguido a instancias de Luciano Alvarez Fernández contra la demandada Excavaciones Aguirre (Tomás Aguirre Moliner) en reclamación por Cantidades, he acordado citar a la demandada Excavaciones Aguirre por encontrarse en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en Avenida de Pío XII, número 33, primera planta, el próximo día diez de octubre; 10 horas de 1984, para la celebración de los actos de Conciliación, y subsiguiente Juicio en su caso, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada Excavaciones Aguirre que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, y colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en la Ciudad de Logroño, a 13 de junio de 1984.

El Secretario,

Procedimiento núm. 1.917/83 y otros

2331

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro, Magistrado de Trabajo de La Rioja.

Hago saber: Que los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, registrados con el número 1.917/84 y otros acumulados a instancia de Tesorería Territorial de la Seguridad Social contra la empresa CUMA, S.A. en reclamación sobre descubiertos cuotas Seguridad Social en Providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

LOTE NUM. 1

—Una caldera vapor vertical marca Perello

—Una lavadora marca Golder-Girbau mod. LCF-13.

—Una centrifugadora marca Golder-Girbau mod. C-15.

—Una secadora marca Golder-Girbau, modelo SB-20

Valor del Lote núm. 1: 1.330.000 pts.

LOTE NUM. 2

—Un compresor marca Puska mod. S-140-50-R